CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CM/DGAF/DUOC/Nº 188 /2022

Asunción, 24 de octubre de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a la retención del llamado a CD Nº 15/2022, **ID Nº 421261 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** convocado por el Consejo de la Magistratura**:**

Al respecto, y en relación a la observación realizada, aclaramos que, al momento de la comunicación del llamado, hemos remitido a través del SICP adjunto al Pliego de Bases y Condiciones la Declaración Jurada, conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Resolución DNCP Nº 1399/20.

No obstante, hacemos nuevamente la siguiente aclaración:

- Si bien el Ítem Nº 01 "Papel Higiénico" de nuestro llamado, se encuentra en la tienda virtual, aclaramos que las especificaciones técnicas detalladas en la tienda (Ítem Nº 89-*Papel higiénico común: cada rollo de 30m x 10cm mínimo, paquete de 4 rollos),* no coinciden con las descripciones del producto que necesitamos adquirir (*Papel higiénico para dispenser, en rollos de 300mts x 10cm, hoja simple, neutro, paquetes de 12 unidades).* A fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

- El ítem N° 2 "Dispensador de plástico para rollo", de nuestro llamado solicitado para su adquisición, no se encuentra disponible en la tienda virtual.

- El ítem N° 3 "Basurero de plástico de 60 lts. con tapa vaivén", de nuestro llamado, no coincide con las especificaciones técnicas de los productos disponibles en la tienda virtual.

Por lo expuesto, solicito dar curso favorable a la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ALBERTO ORTIZ
Director
Unidad Operativa de Contratación